



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2014-170
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MARÍA AMELIA POSADA DE HERRERA
Demandados: ECOPETROL S.A. Y OTRO

Teniendo en cuenta que a folios 522 a 529 expediente, obra el documento que demuestra que la representación legal de Genit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. se encuentra en cabeza del Dr. Jairo Enrique Corredor Castilla, cumpliendo con lo ordenado en auto del 5 de marzo de 2019, se reconoce personería al Dr. Jhorman Alexis Álvarez Fierro, como apoderado judicial de la mencionada entidad, en los términos y para los efectos del poder conferido (Fl. 515), luego de verificados sus antecedentes disciplinarios en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué